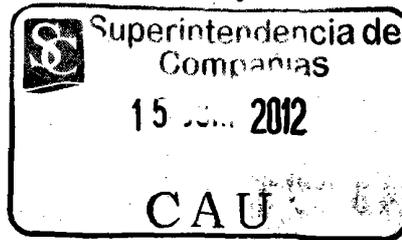


PROQUIPAC Cía. Ltda.

Quito, 14 de junio del 2012

34181



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Guadalupe del Carmen Molina como Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." Expediente 16138-1984 informo que: Con Escritura Pública otorgada el 24 de mayo del 2012 en la Notaría Vigésimo Novena inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del 2012 se realizó la Partición y Adjudicación de 42.000 participaciones del ex socio Adolfo Benito Racines Troncoso a favor de su cónyuge la Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina; y de sus hijos Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado por su fallecimiento en la ciudad de Quito el 27 de Abril de 2010, según consta en acta del 12 de Mayo del 2012 se resuelve la Partición y Adjudicación de la siguiente forma: La Partición y Adjudicación de Veinte y un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de su cónyuge la Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina; Partición y Adjudicación de diez mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de su hija la Socia Mishel del Carmen Racines Maldonado; Partición y Adjudicación de diez mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada uno, a favor de su hijo José Luis Racines Maldonado

12
Quito
\$10104
CP

Una vez efectuada la Partición y Adjudicación de las participaciones antes mencionadas, el cuadro de Capital Social de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES (0,04 USD c/u)
Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina	3.840 USD	96.000
José Luis Racines Maldonado	1.080 USD	27.000
Mishel Del Carmen Racines Maldonado	1.080 USD	27.000
TOTAL	6.000 USD	150.000

Adjunto: ESCRITURA
COPIA CEDULA, PAPELETA VOTACION REPRESENTANTE LEGAL

Atentamente,

DRA. CARMEN MALDONADO MOLINA
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL

607

Ingresos de partición
judicial
20/06/2012
F.



**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PAC PROQUIPAC
COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGADA POR:

**DRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA Y
OTROS**

CUANTIA: USD \$ 6.000.00

DI, 3 A.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Veinticuatro de Mayo del año dos mil doce, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**, comparecen: La señora Doctora **GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA**, de estado civil viuda, Ingeniero **JOSÉ LUIS RACINES MALDONADO**, de estado civil casado, y la Ingeniera **MISHEL DEL CARMEN RACINES MALDONADO**, de estado civil casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** su registro de escrituras



[Handwritten signature]

públicas, sírvase insertar una de partición y adjudicación de participaciones de Compañía de Productos Químicos PAC PROQUIPAC Compañía Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, la Doctora Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina, viuda, Ingeniero José Luis Racines Maldonado, casado e Ingeniera Mishel Del Carmen Racines Maldonado, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representan en calidad de herederos de quien en vida fu el señor Adolfo Benito Racines Troncoso. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, y hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Manuel Vintimilla Ortega, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Marzo del mismo año, se constituyó la Compañía Productos Químicos PAC PROQUIPAC Compañía Limitada. b) En esta ciudad de Quito, el día veinte y siete de Abril del dos mil diez, falleció el señor ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO; c) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de Junio del dos mil diez, ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se concedió la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Ingeniero Adolfo Benito Racines Troncoso, a favor de su cónyuge, la señora Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina y de sus hijos,

Mishel Del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de Agosto del dos mil diez. d) Mediante escritura pública otorgada el diez de Abril del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se re,alizó entre los comparecientes, la partición y adjudicación de participaciones de la Compañía Productos Químicos PAC Proquipac Compañía Limitada, y quienes por modificaciones que se deben realizar a esta escritura, deciden resciliar la misma, dejando sin efecto dicho instrumento público, en todas sus partes. e) En Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Productos Químicos PAC PROQUIPAC Compañía Limitada, llevada a cabo el día **dieciséis** de Mayo del dos mil doce, los socios acordaron y autorizaron por unanimidad, efectuar la partición y adjudicación **de las cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que poseía en la Compañía, el causante, Ingeniero Adolfo Benito Racines Troncoso, de la siguiente forma: veintiún mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Doctora Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina; diez mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una, a favor de la Ingeniera Mishel Del Carmen Racines Maldonado; y diez mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar**



de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Ingeniero José Luis Racines Maldonado. CUARTA: PARTICION Y ADJUDICACION.- Con estos antecedentes, los herederos y socios de la Compañía Productos Químicos PAC PROQUIPAC Compañía Limitada, por unanimidad, resuelven partirse y adjudicarse las participaciones del socio, Ingeniero Adolfo Benito Racines Troncoso, en la siguiente forma: **a favor de la Doctora Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina: veintiún mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que esta adjudicataria es poseedora, con anterioridad, de setenta y cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; a favor de la Ingeniera Mishel Del Carmen Racines Maldonado: diez mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que esta adjudicataria es poseedora, con anterioridad, de dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; a favor del Ingeniero José Luis Racines Maldonado: diez mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que este adjudicatario es poseedor, con anterioridad, de dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.** Esto, conforme al cuadro que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

Productos Químicos PAC PROQUIPAC Compañía Limitada, de nueve de Marzo del dos mil once, dejando constancia de que los adjudicatarios son también beneficiarios de todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas, presentes y futuras de la Compañía, en proporción directa al monto y valor de las participaciones adjudicadas mediante el presente instrumento publico. El nuevo cuadro de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL(USD)	PARTICIPAC.(0,04USDc/u)

Guadalupe Del Carmen	3.840 USD	96.000
Maldonado Molina		
José Luis Racines	1.080 USD	27.000
Maldonado		
Mishel Del Carmen Racines	1.080 USD	27.000
Maldonado		

TOTALES	6.000 USD	150.000

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de esta partición y adjudicación es de seis mil dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan las cláusulas de este contrato, por ser beneficiosas a sus mutuos intereses. **SEPTIMA.- FACULTAD.-** Los comparecientes se autorizan mutuamente a realizar todas las gestiones necesarias para que se tome nota de esta escritura en el Registro Mercantil respectivo y comunicar a la Superintendencia de Compañías de este acto. El señor Notario Vigésimo Noveno tomará nota de la resciliación



mencionada en la cláusula de antecedentes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por el Doctor Mario Avila, Abogado con matrícula profesional número tres mil quinientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

D-

DRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA
C.C. 1702867084

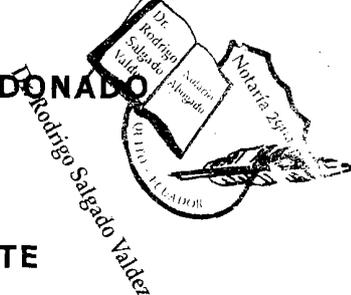
R-

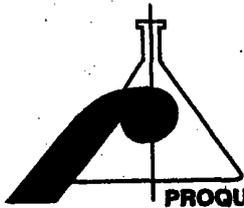
ING. JOSÉ LUIS RACINES MALDONADO
C.C. 1710433188

D-

ING. MISHEL DEL CARMEN RACINES MALDONADO
C.C. 1710488170


DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO





PROQUIPAC Cía. Ltda.

-4-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTOS QUIMICOS PAC PROQUIPAC CIA. LTDA. DEL 16 DE MAYO
DEL 2012**

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 16 de Mayo del 2012 a las 09h30, en el inmueble ubicado en la calle Manuel Valdivieso OE-10-25 Pinar Alto (Barrio Osorio) de la ciudad de Quito, comparecen el ciento por ciento del capital social de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." representada por los siguientes socios: Dra. Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina, propietaria de setenta y cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a tres mil dólares; Ing. José Luis Racines Maldonado propietario de dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a seiscientos sesenta dólares; y la Ing. Mishel del Carmen Racines Maldonado propietaria de dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a seiscientos sesenta dólares. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la reunión la señora Presidenta la Ingeniera Mishel del Carmen Racines Maldonado y actúa como secretaria la Gerente General Doctora Guadalupe del Carmen Maldonado Molina. La señora Presidenta solicita a la Secretaria proceder a comprobar si se encuentra reunido el ciento por ciento del Capital social, la Secretaria procede a realizar el listado de socios presentes en la Junta y comprueba que en realidad se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan en ciento por ciento del Capital Social. La Presidenta declara instalada la sesión y a continuación se aprueba el siguiente orden del día:

1.- Partición y Adjudicación de participaciones del ex socio Adolfo Benito Racines Troncoso a favor de su cónyuge la Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, y de sus hijos Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado por su fallecimiento en la Ciudad de Quito el 27 de Abril de 2010. Puesto en consideración el primer punto del orden del día referente a la Partición y Adjudicación de participaciones del ex socio Adolfo Benito Racines Troncoso a favor de su cónyuge la Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, y de sus hijos Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado por su fallecimiento en la Ciudad de Quito el 27 de Abril del 2010, en vista que el Señor Adolfo Benito Racines Troncoso propietario de dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, cónyuge de la Socia Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, padre del Socio José Luis Racines Maldonado, padre de la Socia Mishel del Carmen Racines Maldonado, falleció en la Ciudad de Quito el 27 de Abril del 2010; los herederos tramitaron la posesión efectiva, mediante Escritura Pública celebrada el 28 de Junio del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, quienes otorgaron la posesión efectiva de todos los bienes del causante Sr. Adolfo Benito Racines Troncoso a favor de su cónyuge Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, y de sus hijos Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, inscrita en el Registro de la Propiedad el martes 10 de Agosto del 2010, en el Tomo 14 Repertorio - 62372.

Conscientes ante tales los herederos y socios de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." por unanimidad resuelven la Partición y Adjudicación de participaciones del ex socio Adolfo Benito Racines Troncoso a su favor de la siguiente forma: La Partición y Adjudicación de dieciséis mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de su cónyuge la Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina; Partición y Adjudicación de diez mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de su hija la Socia Mishel del Carmen Racines Maldonado; Partición y Adjudicación de diez mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada uno, a favor de su hijo José Luis Racines Maldonado

La Junta por unanimidad aprueba la totalidad de la Partición y Adjudicación de participaciones en la forma antes detallada y transfiere a los herederos todos los derechos, responsabilidades y obligaciones que como socios les corresponde o les pudiera corresponder por cualquier concepto en la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA."

La presente Partición y Adjudicación de participaciones, se entenderá perfeccionada con la suscripción de la correspondiente escritura pública, la Junta autoriza a la Gerente-Representante Legal de la Compañía Dra. Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina, comparezca en su representación y suscriba la correspondiente escritura pública de Partición y Adjudicación de participaciones. Se deja expresa constancia que los socios de la Compañía renuncian voluntariamente a su derecho de preferencia. Una

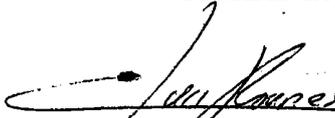


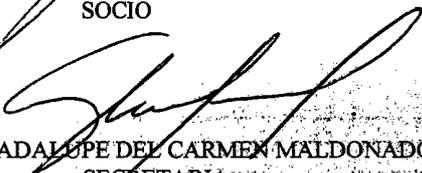
vez efectuada la Partición y Adjudicación de las participaciones antes mencionadas, el cuadro de Capital Social de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES (0,04 USD c/u)
Guadalupe Del Carmen Maldonado Molina	3.840 USD	96.000
José Luis Racines Maldonado	1080 USD	27.000
Mishel Del Carmen Racines Maldonado	1.080 USD	27.000
TOTAL	6.000 USD	150.000

No habiendo de que más tratar los socios solicitan un receso para redactar y suscribir el acta. La Señora Presidenta concede el receso y una vez redactada el acta y reinstalada la Junta se da lectura a todos los socios quienes la aprueban y ratifican por unanimidad en todo lo expuesto, firmando para constancia la presente acta, se da por terminada la junta a las 11:30 horas.


ING. MISHEL DEL CARMEN RACINES MALDONADO
PRESIDENTA

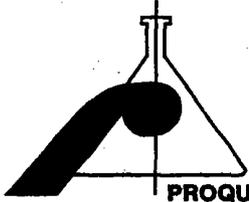

ING. JOSÉ LUIS RACINES MALDONADO
SOCIO


DRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA
SECRETARIA

ES NFIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE RESPOSA

EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA


DRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA
SECRETARIA



PROQUIPAC Cía. Ltda.

-5-

CERTIFICACION

En mi calidad de GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." Certifico que con fecha 16 de Mayo del 2012 en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por decisión de los socios se acordó realizar la PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN de las participaciones del ex Socio Sr. Adolfo Benito Racines Troncoso fallecido el 27 de abril del 2010 en la ciudad de Quito.

Firma en Quito el 16 de Mayo del 2012



PROQUIPAC CIA. LTDA.

GERENTE

DRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL



SRI DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR HEREDAS SOBRE INGRESOS No. 70
DOCUMENTOS DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 100 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO F.V.P. \$ 1.000 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD
PARROQUIA CALLE PRINCIPAL NÚMERO INTERSECCIÓN TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD
PARROQUIA CALLE PRINCIPAL NÚMERO INTERSECCIÓN TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
ESTADO CIVIL No. HEREDEROS No. LEGATARIOS TESTAMENTO SI NO No.
FECHA DE FALLECIMIENTO No. DONATARIOS No. DONANTES No.
RUC (SUCESIÓN INDIVISA) DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD
PARROQUIA CALLE PRINCIPAL NÚMERO INTERSECCIÓN TELÉFONO
ESTADO CIVIL No. DONATARIOS No. DONANTES No.
FECHA DE ESCRITURA CÓDIGO TIPO DE ACTO NOTARÍA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES			
BIENES INMUEBLES			
VEHÍCULOS			
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			
DINERO EN EFECTIVO			
ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES			
OTROS NO ESPECIFICADOS			
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336			

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DERECHOS DE ALBACEA RUC DEL ALBACEA		
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 900-480-480-480
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)
BASE IMPONIBLE 901-902
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (De acuerdo a la tabla detallada en el reverso)
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO
PAGO PREVIO
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 900 - 901
INTERÉS POR MORA
MULTAS
TOTAL PAGADO 902 - 903 - 904

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	USD						

BORRADOR: CONTRIBUYENTE IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TEL: 3975100 RUC: No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERGCO-0-00706 SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

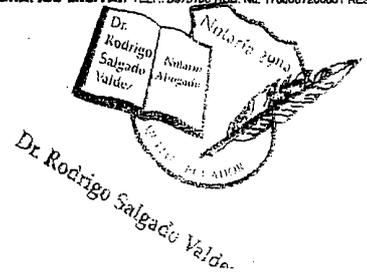
Es compulsada la copia que en 2 fojas me fue presentada. - Quito a 24 MAYO 2012

DR. LUIS ENRIQUE WILLAFUERTE NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



Es compulsada la copia que en 2 foja(s) fue presentada. - Quito a 10 ABR. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



SRI DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 70

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.P. \$3.00 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

RESOLUCION N. 0604 101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO) RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO) CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ESTADO CIVIL No. HEREDEROS No. LEGATARIOS TESTAMENTO

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOSAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALDRES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328			339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES) DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 60%) 431 DEDUCCION POR NUEVA PROPIEDAD (33% * 40%) 432

800 CALCULO DEL IMPUESTO CUOTA O PORCION LIQUIDADA 501 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 502 BASE IMPONIBLE 503 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla clasificada en el reverso) 504

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO PAGO PREVIO 505 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 506 INTERES POR MORA 507 MULTAS 508 TOTAL PAGADO 502 + 503 + 504 509

MECHANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO MEDIANTE NOTAS DE CREDITO DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

BORRADOR: CONTRIBUYENTE IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR TEL. 2257100 RUC: No. 170007200001 RESOLUCION No. NAC-DGERCGC10-00706

Es compulsada de la copia que en fojas me fue presentada. - Quito, a 24 MAYO 2012 DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno Suplente

079206

Dr. Roberto Salgado Salgado

* * * * *



ESCRITURA NÚMERO: 5.453 BIS

QUITO, 28 DE JUNIO DEL 2.010

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO

A FAVOR DE

GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA

MISHEL DEL CARMEN RACINES MALDONADO

JOSÉ LUIS RACINES MALDONADO

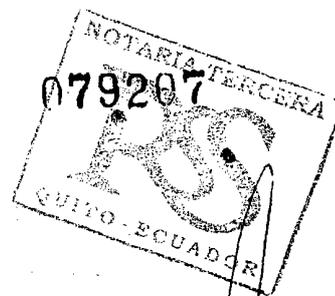
CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3^a COPIAS

DI 3^a 10

• * * * * *

NOTARIA TERCERA



SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, por mis propios y personales derechos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del Ing. Adolfo Benito Racines Troncoso; y, Mishel del Carmen y José Luis Racines Maldonado, por nuestros propios y personales derechos, en calidad de hijos y por tal herederos del Ing. Adolfo Benito Racines Troncoso, ante usted comparecemos y manifestamos:

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. De la partida de defunción que en copia certificada adjuntamos vendrá en su conocimiento que el Ing. Adolfo Benito Racines Troncoso, falleció en esta ciudad de Quito en fecha 27 de abril de 2010, sin haber otorgado testamento.
2. En igual forma con la partida de matrimonio que se adjunta en copia certificada se establece el vínculo matrimonial que el causante mantuvo hasta su fallecimiento con la Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina.
3. Con las partidas de nacimiento certificadas se comprueba la existencia del vínculo paterno del causante con los comparecientes Mishel del Carmen y José Luis Racines Maldonado.

SOLICITUD

Por lo expuesto, fundados en lo dispuesto en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, y en el artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial (añadido en el artículo 7 de la Ley Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996), solicitamos se sirva receptor esta nuestra declaración juramentada a fin de que se conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del Ing. Adolfo Benito Racines Troncoso a favor de su cónyuge



sobreviviente Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina y sus hijos Mishel del Carmen y José Luis Racines Maldonado.

Se servirá dejar constancia que la herencia se la acepta con beneficio de inventario.

Una vez concedida la posesión efectiva, se servirá ordenar su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

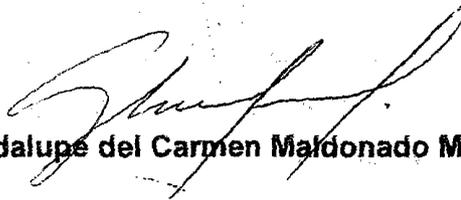
Usted señor Notario, se servirá realizar y ordenar las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento de este acto.



Mishel del Carmen Racines Maldonado



José Luis Racines Maldonado



Dra. Guadalupe del Carmen Maldonado Molina



Ab. Edgar Flores Pasquel

Matrícula 10248 C.A.P.



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (5418)

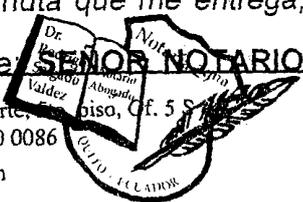
079209



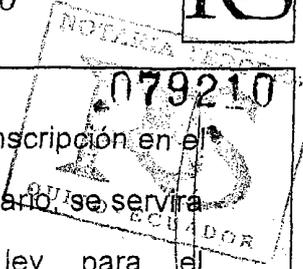
DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADO POR
SRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA Y OTROS
CUANTÍA INDETERMINADA
DÍ 1 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco de junio del dos mil diez, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, Mishel del Carmen Racines Maldonado, de estado civil casada, y José Luis Racines Maldonado, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, ante usted comparezco y presento la siguiente Posesión Efectiva. La Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fé; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:



PUBLICO DEL CANTON QUITO Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, por mis propios y personales derechos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del señor Adolfo Benito Racines Troncoso; Mishel del Carmen y José Luis Racines Maldonado, por nuestros propios y personales derechos, en calidad de hijos y por tal herederos del señor Adolfo Benito Racines Troncoso, ante usted comparecemos y manifestamos: **FUNDAMENTOS DE HECHO UNO.**- De la partida de defunción que en copia certificada adjuntamos vendrá en su conocimiento que el señor Adolfo Benito Racines Troncoso, falleció en esta ciudad de Quito en fecha veintisiete de abril de dos mil diez, sin haber otorgado testamento. **DOS.**- En igual forma con la partida de matrimonio que se adjunta en copia certificada se establece el vínculo matrimonial que el causante mantuvo hasta su fallecimiento con la Doctora Guadalupe del Carmen Maldonado Molina. **TRES.**- Con las partidas de nacimiento certificadas se comprueba la existencia del vínculo paterno del causante con los comparecientes Mishel del Carmen y José Luis Racines Maldonado. **SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA.**- Por lo expuesto, fundados en lo dispuesto en los artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, y en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial (añadido en el artículo siete de la Ley Reformativa, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis), solicitamos se sirva receptor esta nuestra declaración juramentada a fin de que se conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del señor Adolfo Benito Racines Troncoso a favor de su cónyuge sobreviviente Doctora Guadalupe del Carmen Maldonado Molina y sus hijos Mishel del Carmen y José Luis Racines Maldonado. Se servirá dejar constancia que la herencia se la acepta con beneficio de inventario. Una



NOTARIA
TERCERA

vez concedida la posesión efectiva, se servirá ordenar su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá realizar y ordenar las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento de este acto. (Firmado) Abogado **Edgar Flores Pasquel, matrícula diez mil doscientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.** HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA
C.C. N° 1702867084

SRA. MISHEL DEL CARMEN RACINES MALDONADO
C.C. N° 1710488170

SR. JOSÉ LUIS RACINES MALDONADO
C.C. N° 1710488183



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR




 CIUDADANIA 170286708-4
 MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1949
 004 0475 06218 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949



ECUATORIANA***** E3343V2244
 VIUDO ADOLFO RACINES
 SUPERIOR ADMINIST. EDUCATIVA
 SERGIO MALDONADO
 ALBINA MOLINA
 QUITO 25/06/2010
 25/06/2022
 REN 2778285



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


199-0206	1702867084
NÚMERO	CÉDULA
MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL	
CARMEN	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
COTACOLLAO	GOTOCOLLAO
PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO: 092-0296
 CEDULA: 1710488170
RACINES MALDONADO MISEL DEL CARMEN
 PICHINCHA
 CANTÓN COTACOLLAO
 ZONA



QUITO - ECUADOR
 12/10/2014

079211

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO: 092-0296
 CEDULA: 1710488170
RACINES MALDONADO MISEL DEL CARMEN
 PICHINCHA
 CANTÓN COTACOLLAO
 ZONA



QUITO - ECUADOR
 12/10/2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO: 092-0296
 CEDULA: 1710488170
RACINES MALDONADO MISEL DEL CARMEN
 PICHINCHA
 CANTÓN COTACOLLAO
 ZONA



QUITO
 CANTÓN COTACOLLAO
 ZONA

Verónica Román
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



00
INSCRIPCIÓN

En:
Agos
nde la preser:
MBRES Y AF
to-Pichincha
fesion A)
do anterior
Luz
CUAL
Septiembre
ula N° 17
de S
AR DEL MA
ste matrimonio:

IMPRESA
IS :



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
CANTÓN EL GUANO

0-20

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón QUITO *****
correspondiente a 1978 , libro S-C , página 294 , tomo 1598
la inscripción de RACINES MALDONADO JOSE LUIS
nacido en SANTA FRISCA , cantón QUITO *****
provincia de PICHINCHA ***** el OCHO ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ** INI ADOLFO BENITO RACINES
nacionalidad: ECUATORIANA ***** Y GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO
nacionalidad: ECUATORIANA *****

QUITO ***** 4 de MAYO ***** del 2010.

Cédula 171048818-9

Especie Valorada N°: 0027804066

[Handwritten Signature]
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA



27804066

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

0023

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

079213

1671

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 379 Acta 3171

En Quito provincia de Pichincha hoy día quince

Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO nacido en
Quito-Pichincha, el 6 de Febrero de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión Abogado divorciado, con Cédula Nº 17-0015711, domiciliado en Quito, de
estado anterior hijo de Julio César Hernán Racines y de

Luz Angélica Noemí Troncoso. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO MOLINA nacida en Quito-Pichincha, el 10 de
Septiembre de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesora con
Cédula Nº 17-0286709, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera
de Sergio Maldonado y de Albina Molina

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 15 de Agosto de 1974

El matrimonio legitima a sus hijos comun. llamado

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

AS:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil

AÑO: DR. DE. MX.

TOMO: PAG. ACT.

CERTIFICADO

RODRIGO SALGADO VALDEZ Notario Abogado

15 de ABR. 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-G Pág. 286 Acta 686
En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de ABRIL del dos mil DIEZ

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y UN años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO CESAR RACINES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ ANGELICA TRONCOSO

Fecha: VEINTE Y SIETE de ABRIL del dos mil DIEZ

El cónyuge sobreviviente se llama GUADALUPE DEL C. MALDONADO

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO. SHOCK HIPOVOLEMICO. GUSTAVO FLORES

Solicitó esta inscripción: GUSTAVO FLORES con Cédula de Identidad Nº 171145087-2 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

MICO. SANGRADO MASIVO. CANCER DE LARINGE. - NUMERO DE C.I FALLECIDO. - 170015711-6 NACIONALIDAD: ECUATORIANA. - SIN ENMENDADURAS. de



FIRMAS:

Handwritten signature in the 'FIRMAS' section.



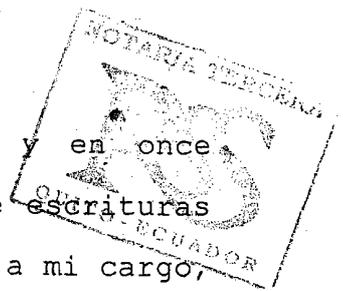
Text block containing a certification statement: 'ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFORME DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL' and a signature.

05 MAYO 2010

Stamp of the Provincial Directorate of Civil Registration, Identification and Census, Quito-Pichincha, dated 2010. Includes the logo of the Registro Civil and the text 'ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA'.

Dr. Roberto Salgado Salgado

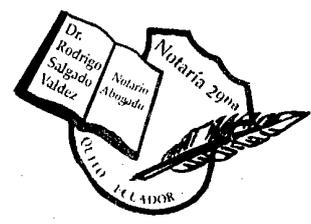
079214



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Con esta fecha y en once fojas útiles, protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el acta de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO a favor de los señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, que antecede. Quito, veintiocho de junio del dos mil diez.—



~~Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR~~



NOTARIA TERCERA



SCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y DOS BIS.-(5.452 BIS)
NOTARIA
TERCERA

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN

EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE:

SR. ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO

DI 1 COPIA

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintiocho (28) de junio del dos mil diez (2.010), ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, en atención a la petición formulada por el Abogado **Edgar Flores Pasquel**, matrícula diez mil **doscientos cuarenta y ocho**, del Colegio de Abogados de **Pichincha**, en su calidad de Abogado Patrocinador de los señores **Guadalupe del Carmen Maldonado Molina**, **Mishel del Carmen Racines Maldonado** y **José Luis Racines Maldonado**, por sus propios derechos, en calidad de **cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor ADOLFO**



BENITO RACINES TRONCOSO, solicitándome les reciba la declaración juramentada, como en efecto las recibí, tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante, ubicados en el Cantón Quito. Al efecto, y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, he recibido la DECLARACIÓN JURAMENTADA de los señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, según así consta de la escritura pertinente otorgada con fecha veinticinco de junio del dos mil diez, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia certificada se agrega a este expediente. Se han cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante señor ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO, fallecido el veintisiete de abril del dos mil diez, a favor de los señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, dejando a salvo los derechos de TERCEROS. El original de esta diligencia se



079216



incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaría, extendiendo una copia certificada de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón Quito. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.



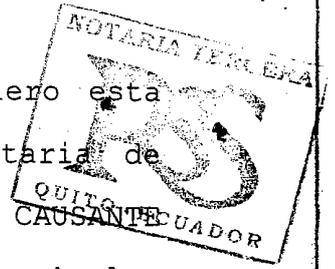
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Acta Notaria de Posesión Efectiva de bienes, dejados por el CAUSANTE señor ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO a favor de los señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, sellada y firmada en Quito, veintiocho de julio del dos mil diez. -




 Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Con esta fecha y en once fojas útiles, protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el acta de posesión efectiva de los bienes dejados por el CAUSANTE señor ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO a favor de los señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado, que antecede. Quito, veintiocho de junio del dos mil diez.—


 Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR





Es fiel y SEPTIMA COPIA
CERTIFICADA, de las diligencias previas y Acta Notarial de la
posesión efectiva de los bienes del causante señor Adolfo Benito
Racines Troncoso, concedida por la Notaría Tercera del Distrito
Metropolitano de Quito, a favor de sus herederos señores Guadalupe
del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen y José Luis
Racines Maldonado. Protocolizada ante el suscrito Notario Tercero del
Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello la confiero, a petición
de la señora Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, portadora de
la cédula de ciudadanía número diecisiete cero veinte y ocho sesenta
y siete cero ocho guión cuatro, sellada y firmada, en Quito, a treinta de
Enero del año dos mil doce.

EL NOTARIO



DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RA

ECS

-17-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO



RAZON DE INSCRIPCION

N° Trámite 453424

Fecha Ingreso: 16/02/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 10 de agosto del 2010 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas 26639 Número 2928 de SV Tomo 141

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 27 de febrero del 2012



DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011- DE 20





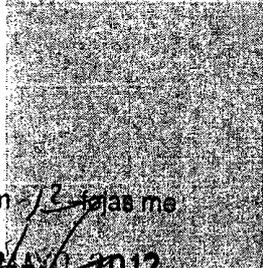
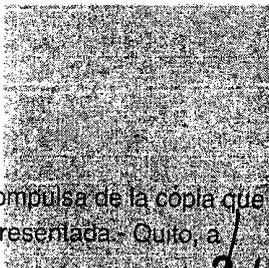
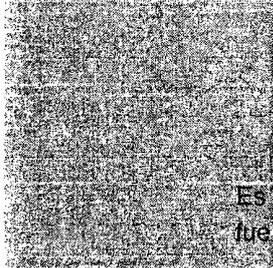
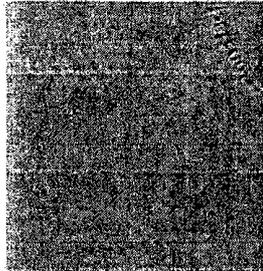
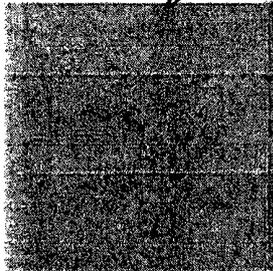
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Protocolización efectuada el veintiocho de junio de dos mil diez, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, bajo el número **0669** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Queda archivada la quinta copia certificada de la Protocolización del Acta Notarial de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante señor **ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO** a favor de los señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0366**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009161**.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

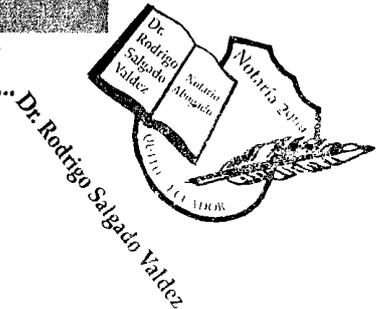
Resp.



Es compulsada de la copia que en 12 folios me fue presentada.- Quito, a

24 MAYO 2012

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



ECUATORIANA***** E3343V2244
VIUDO ADOLFO RACINES
SUPERIOR ADMINIST. EDUCATIVA
SERGIO MALDONADO
ALBINA MOLINA
QUITO 25/06/2010
25/06/2022

2778285

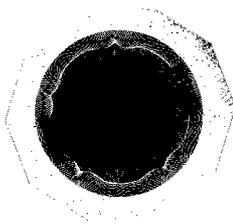
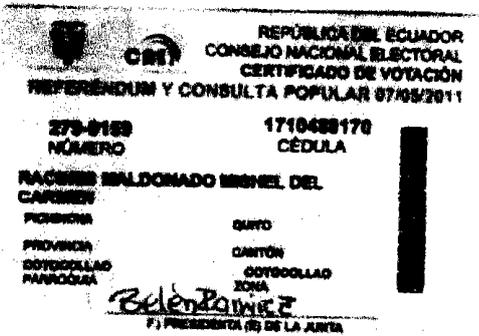
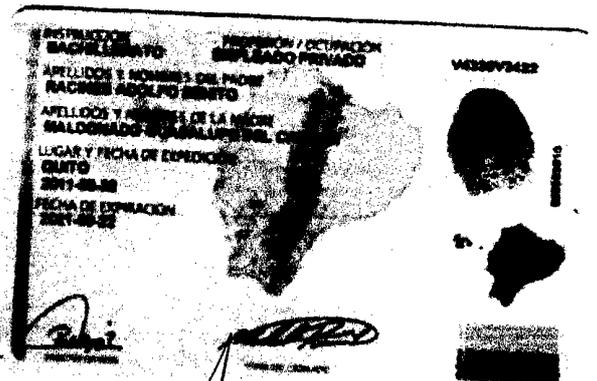
CIUDADANIA 170286708-4
MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
10 SEPTIEMBRE 1949
004- 0475 06218 F
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1949



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

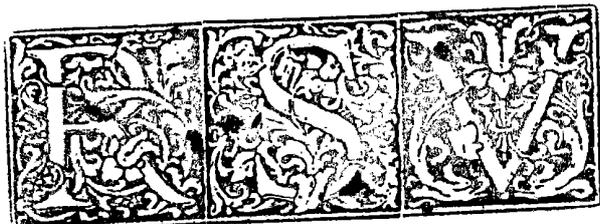
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010-2011
244-0111 NÚMERO
1702867084 CEDULA
MALDONADO MOLINA GUADALUPE
DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta tercera copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 01 JUN. 2012

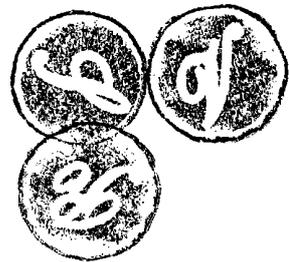
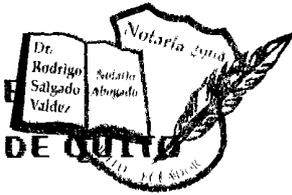
DR. ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA PRODUCTOS QUIMICOS PAC PROQUIPAC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el 08 de Febrero de 1984, tomé nota de la PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES de la referida empresa otorgada en esta misma Notaria, el 24 de Mayo del 2012.-
Quito, a 24 de Mayo del 2012.-


DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE


NOTARIO XXXI SIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO





ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, bajo el número **1870** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **222** del Registro Mercantil de siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 465, Tomo **115**, correspondiente a la Compañía "**PRODUCTOS QUÍMICOS PAC PROQUIPAC CÍA. LTDA.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticuatro de mayo del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS**, lo referente a las participaciones sociales, que el causante, señor **ADOLFO BENITO RACINES TRONCOSO** deja en favor de sus herederos, señores Guadalupe del Carmen Maldonado Molina, Mishel del Carmen Racines Maldonado y José Luis Racines Maldonado.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1064**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Escritura Pública.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022608**.- Quito, a trece de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-
Resp. 